

PwC Honduras

# Tax and Legal Alert



20 de mayo, 2021

## Acuerdo SEFIN No. 260-2021- Reglamento para la aplicación del Decreto No.100-2021.- Exoneración ACPV- ISV

Informamos acerca de la oportunidad que la Legislación tributaria vigente brinda a usted y su compañía como obligados tributarios de exoneración a las empresas del subsector eléctrico del pago del tributo denominado Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV), sobre:

1. Los combustibles fósiles que se utilicen exclusivamente para la generación de electricidad que se comercialice en el Mercado Eléctrico Nacional o en el Mercado Eléctrico Regional conforme con lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica y la normativa emitida por la CREE, y con el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de Centro América.
2. El combustible fósil utilizado exclusivamente para la generación de electricidad en sistemas eléctricos aislados en cumplimiento de la Ley General de la Industria Eléctrica y la normativa emitida por la CREE.



[www.pwc.com/interamericas](http://www.pwc.com/interamericas)

# Tax and Legal Alert



Esta exoneración no es aplicable a:

1. Aquellas empresas que no cumplan con los requerimientos de inscripción contenidos en el Artículo 2 del Decreto Legislativo No. 100-2020.
2. Combustibles usados para fines distintos a la generación de electricidad para su comercialización.
3. Las contenidas en el Artículo 1, párrafo segundo, del Decreto Legislativo No. 181-2012.

## **Exoneración de Impuesto sobre Ventas**

Asimismo, conforme al contenido del Artículo 3 del Decreto No. 100-2020, están exentos del pago del Impuesto sobre Ventas, aquellos servicios definidos y contemplados en el Instructivo técnico Tributario Aduanero el cual comprende los siguientes:

- i) Servicios Transporte de Electricidad.
- ii) Servicios Complementarios; y
- iii) Servicios de Operación del Sistema y Administración del Mercado Mayorista de conformidad con el marco regulatorio nacional y regional del subsector eléctrico.

# Hablemos / Let's talk

Para una discusión más profunda sobre el tema en mención,  
contacte a /For a deeper discussion on the subject in  
question, please contact:

**Marisol Arcia**  
Territory Senior Partner PwC Interamericas

**Francisco Barrios**  
Socio Líder Regional de Impuestos, Legal, y BPO PwC  
Interamericas

**Ramón Morales**  
Socio de Impuestos, Legal y BPO - PwC Honduras

**Milton Rivera**  
Senior Manager Impuestos, Legal y BPO - PwC Honduras

**Lorena Zerón**  
Senior Manager Impuestos, Legal y BPO - PwC Honduras



El contenido de este boletín es solo para fines de información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.

© 2020 PricewaterhouseCoopers, S.R.L. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la red de PwC y/o una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente separada. Ver [www.pwc.com/structure](http://www.pwc.com/structure) para más detalles.